



20 de agosto de 2020

## GACETILLA DE PRENSA

### Canasta Básica Alimentaria y de la Canasta Básica Total de Tucumán

La Dirección de Estadística de la Provincia (DEP), dependiente de la Secretaría de Estado de Gestión Pública y Planeamiento, informa la variación mensualmente los valores de la Canasta Básica Alimentaria (CBA) y de la Canasta Básica Total (CBT). Durante el mes de julio, la variación mensual de la CBA con respecto a junio, del presente año, fue de 1,76% mientras que la variación de la CBT fue de 1,32%. De esta manera, para no ser considerado indigente, un adulto equivalente (varón adulto, entre 30 y 60 años, de actividad moderada) requirió en julio un ingreso mayor a \$5.365,05 (CBA), mientras que para no caer en situación de pobreza necesitó \$12.393,26 (CBT).

La variación acumulada de la CBA y de la CBT, en lo que va de 2020, es de 21,11% y de 15,85% respectivamente.

La variación interanual (julio de 2020 contra julio de 2019) de la CBA es de 47,87%, mientras que la variación interanual de la CBT es de 40,57%.

La DEP publica mensualmente, los informes en su sitio web <http://estadistica.tucuman.gov.ar/> insertos en la sección "Sociedad".